SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-GB- 107/2023

EL SECRETARIO DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACION DE BOYACÁ

Facultado para expedir los actos administrativos inherentes a la actividad precontractual, contractual y post contractual, en cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto General de la contratación y normatividad vigente

INFORMA:

El interés de la entidad en adelantar el siguiente proceso:

I. INFORMACIÓN

1.1 OBJETO A CONTRATAR:

RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO DE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED PARA LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ DURANTE 3 AÑOS PARA 1165 ESTACIONES DE TRABAJO (PC) Y 35 SERVIDORES MS WINDOWS.

La codificación utilizada es: Codificación Estandarizada Internacional de Bienes y Servicios para el comercio Electrónico (UNSPSC de las Naciones Unidas).

La codificación de bienes y servicios con una clasificación estandarizada internacional es necesaria para racionalizar la contratación pública y comercio privado y hacer posibles las operaciones comerciales electrónicas. La codificación estandarizada internacional facilita la compatibilidad de catálogos, web, órdenes de compra, facturas, inventarios y otras operaciones de la cadena contractual (compradores, vendedores, distribuidores, almacenistas, usuarios, etc.). La codificación UNSPSC para este proyecto:

Producto	Nombre
43233200	Software de Seguridad y Protección

1.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA
1	**TECNOLOGÍA Y CARACTERÍSTICAS** • La solución realiza exploraciones en estado inactivo para poder brindar de esa forma, una protección proactiva mientras el equipo no está en uso. • Posee un caché local para aumentar el rendimiento de los entornos virtuales, garantizando que el archivo sólo se explora una vez. • El producto posee un control web para limitar el acceso a los sitios web por categoría, además de poderle mostrar al usuario una notificación de bloqueo. • El bloqueo web se puede asignar por un rango de tiempo, por grupo y por equipo. • Tiene la capacidad de enviar una tarea para la actualización de los parches del sistema operativo. • Dentro del módulo de firewall cuenta con la funcionalidad de bloqueo de exploits.

	• La solución de antivirus ejecuta un escaneo únicamente en los siguientes estados en la computadora: o Protector de pantalla activo o Sesión de usuario bloqueada o Sesión de usuario finalizada • La solución permite o niega el uso de los dispositivos en base a los siguientes criterios: o Fabricante o Modelo o Número de serie • La solución permite definir un listado específico de usuarios quienes pueden hacer uso de los dispositivos. Para dispositivos de almacenamiento, la solución permite configurar únicamente de los siguientes permisos: o Lectura/Escritura o Bloqueo o Solo de lectura o Advertir • Cuando se conecta o usa un dispositivo de almacenamiento, la solución de antivirus proporciona las siguientes opciones: o Escanear o No realizar ninguna acción o Recordar esta acción • Sistema de prevención de intrusiones basado en el host (HIPS) La solución tiene un sistema de prevención de intrusiones basado en el host. El sistema HIPS debe tener los siguientes modos de configuración: o Modo automático o Modo inteligente o Modo interactivo o Modo basado en políticas o Modo aprendizaje • El aprendizaje automático avanzado o “machine learning” tiene cuatro umbrales: Intenso, Balanceado, Cauteloso y Desactivado. • Tiene una tarea para aislar a un equipo de la red. • El HIPS incluye una inspección a fondo del comportamiento de todos los programas en ejecución, archivos y llaves de registro. • Cuenta con filtrado para mantener libre de SPAM a los clientes de correo. • La solución permite verificar las comunicaciones usando protocolos SSL para hallar amenazas. • Firewall personal, la solución de antivirus posee un firewall personal. El firewall tiene los siguientes modos de configuración: o Modo automático o Modo interactivo o Modo basado en políticas o Modo aprendizaje • Las reglas de firewall creadas permite todas las siguientes acciones: o Denegar o Permitir o Preguntar
	DE LA CONSOLA Permite la ejecución remota de scripts, batch files y paquetes personalizados a través de la consola, de terceros.

Es una solución que puede ser usada y administrable desde la consola de antivirus en sistemas operativos Windows, Linux y Mac.

Permite generar grupos de clientes dinámicos y grupos estáticos.

El fabricante proporciona al menos tres diferentes formas de realizar la instalación de la consola de administración.

o Instalador todo en uno

o Instalación por componentes

o Aparato virtual

El Appliance virtual soporta al menos las siguientes plataformas de virtualización

o VMWare

o vSphere

o Oracle Virtual Box

o Microsoft Hyper-V

o Azure - ambiente basado en la nube

• La consola de Administración estar basada en Cloud.

• Permite Activar el acceso a la consola de antivirus con doble factor de autenticación, integrada a la misma consola de antivirus, sin ningún add-on o software adicional.

• Posee desinstalador de antivirus de terceros.

• Posee un módulo específico para la protección contra ransomware.

• Tiene capacidad para aplicar durante cierto periodo de tiempo las reglas de control de dispositivo y de control de acceso web a través de la consola de administración.

• Cuenta con etiquetas independiente al LDAP, para identificar y buscar objetos similares.

• Se Obtiene a través de la consola de administración de seguridad del punto final inventario de aplicaciones y de hardware de cada uno de los equipos protegidos.

• A través de la misma consola de administración de seguridad de punto final maneja la tecnología de Sandboxing en nube para el análisis de posibles amenazas, cifrado de los discos de almacenamiento de los puntos finales y se integra con la solución de detección y respuesta del punto final.

• A través de la consola de administración de seguridad del punto final es posible administrar dispositivos móviles iOS y Android.

• Por disponibilidad de la solución de protección de punto final, la consola de administración tiene la capacidad para construir ambientes distribuidos donde pueden asignarse roles independientes a cada componente, así tener un componente diferente para:

o Administrador de equipos móviles.

o Distribuidor de actualizaciones, paquetes de instalación y reenvío de comunicación entre el punto final y el servidor.

o Detector de puntos finales no administrados.

Y a su vez muestra toda la información en la consola central de administración del punto final de forma nativa.

• La solución tiene el mecanismo para desinstalar otras soluciones antivirus presentes en el equipo final. Este mecanismo esta:

o Integrado al paquete de instalación de la solución de protección de punto final.

o Disponible solamente a través de la misma consola de administración de protección al punto final.

ESET Endpoint Security for Android

• La solución de antivirus realiza análisis a las aplicaciones instaladas, archivos. DEX.

• La solución de antivirus ofertada analiza memoria interna y tarjeta SD para cualquier tipo de archivo. • Es capaz de mostrar un listado de las aplicaciones instaladas, controlar el tiempo del uso de aplicaciones y el detalle de los permisos que usan los aplicativos del dispositivo móvil. • El análisis de la solución de protección de punto final explora hasta 3 anidados. • La protección del dispositivo móvil cuenta con una protección en tiempo real, además de contar con un sistema de reputación de archivos. • Permite administrar las aplicaciones que deberían estar instaladas en los dispositivos móviles. • Tiene la capacidad para detectar de forma automática aplicaciones no deseadas y no seguras para usar en el dispositivo móvil. • La solución permite enviar mensajes SMS al administrador cuando existen usuarios no autorizados manipulando el dispositivo móvil. • La solución permite proteger y seleccionar los navegadores a usar. • La solución de antivirus optimizar la batería del dispositivo y ejecuta el análisis al dispositivo únicamente cuando esté completamente cargado o conectado a la energía eléctrica. • La solución detecta nuevas tarjetas SIM instaladas en el dispositivo y las bloquea. • la solución es capaz de generar códigos de verificación SMS temporales al administrador para ejecutar tareas de desbloqueo de dispositivos o regresar a configuración de fábrica. • La solución mantiene un control de aplicaciones, las bloquea según los permisos de la aplicación o por categoría, limita la instalación de aplicaciones únicamente desde Google Play, y puede bloquear cualquier aplicación en el momento que se necesite. • La solución evitar ataques de suplantación de identidad de sitios web.
ESET Server Security • En servidores que usan “OneDrive for Business” debe explorar los archivos almacenados en esta nube, en búsqueda de algún archivo comprometido o posible malware. • La solución de protección en servidores incluye la detección y bloqueo de intrusiones, agrega a lista negra aquellas direcciones que han sido identificadas con este comportamiento malicioso. • La solución agrega de forma automática las exclusiones que correspondan a aplicaciones críticas del servidor. Optimiza el rendimiento de infraestructuras mixtas (hardware y virtuales) siendo capaz de eliminar la duplicidad de exploraciones en archivos, excluyendo los archivos ya explorados y limpios
OTROS • El fabricante posee soporte técnico en castellano. • El fabricante directamente brinda servicios de seguridad informática como por ejemplo penetration testing, vulnerability assessment o análisis de GAP. (Valor adicional al licenciamiento). • El fabricante ofrecer directamente un servicio de caza de amenazas. (Valor adicional al licenciamiento). • El fabricante posee un laboratorio de análisis y detección de malware en Latinoamérica. • Oficinas de la marca en Latinoamérica y presencia local en el país. • El fabricante tiene programas de “colaborador seguro” (Valor adicional al licenciamiento).
Esquema de Soporte y Servicios

	• Se incluye la asistencia para verificación/ desinstalación de la actual instalación y configuración de la solución antivirus existente. (*) • Soporte técnico. Los días hábiles de 8AM a 5PM. Para horarios diferentes en días no hábiles se realizará un acuerdo dependiendo de las necesidades. o Telefónico. o Vía e-mail. o Mensajería instantánea o A través de acceso remoto o Visitas on site • Laboratorio ESET Latinoamérica. Recolección (por acceso remoto) y envío de muestras a nuestro laboratorio para el análisis de nuevas amenazas. • Capacitación técnica. Se realizará de manera presencial/ virtual entrenamientos en el uso de las soluciones de ESET adquiridas. • Visitas proactivas. Se realizarán visitas presenciales o virtuales, por parte del partner asignado, para revisar los logs y la configuración de los productos de ESET implementados, proponiendo a partir de esto las mejoras respectivas. (*) siempre que existan las credenciales y la configuración actual sea la usual. **Requisitos del sistema e información de licencia**. **Para computadoras** Microsoft Windows 10, 8.1, 8, 7, Vista (*) macOS 10.9 y posterior Ubuntu Desktop 18.04 LTS de 64 bits y RedHat Enterprise Linux (RHEL) Desktop 7 de 64 bits (*) solo con cobertura si Microsoft ofrece las actualizaciones necesarias para la ultima versión; en otro caso se usa la versión anterior que permita tener un grado de administracion ajustado. Para dispositivos Android : Android 5 (Lollipop) y posterior iOS 8 y posterior **Server** Microsoft Windows Server 2019, 2016, 2012, 2008 Microsoft Windows Storage Server 2016, 2012, 2008 Microsoft Windows MultiPoint Server 2012, 2011, 2010 Microsoft Windows Small Business Server 2011, 2008 RedHat Enterprise Linux (RHEL) 7 de 64 bits CentOS 7 de 64 bits Ubuntu Server 16.04 LTS de 64 bits, 18.04 LTS de 64 bits Debian 9 de 64 bits SUSE Linux Enterprise Server (SLES) 12 de 64 bits, 15 de 64 bits **Entornos Virtuales** VMware vSphere 6.0, 6.5+, 6.7+ (vCenter Single Sign-On, vSphere Client / Web Client, vCenter Server, vCenter Inventory Service) VMware NSX Manager 6.3+, 6.4.0, 6.4.1, 6.4.2 Introspección de invitado de VMware 6.2.4+, 6.3+, 6.4+

1.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1.3.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1 Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.
2 Conocer íntegramente los manuales del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Gobernación de Boyacá y aplicar los procedimientos con sus respectivos formatos en desarrollo del contrato y participar en la actualización de procedimientos del sistema según asignación.

3 Previo a la ejecución del contrato, suscribir acta de inicio con el supervisor designado y radicar el documento original en Secretaría de Contratación de la Gobernación de Boyacá dentro de los tres (3) días calendario siguientes para efectos de publicación y reporte a entes de control.
4 El contratista deberá radicar las pólizas dentro de los dos días siguientes a la firma del contrato.
5 Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.
6 Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor, en los formatos aprobados para tal fin.
7 Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
8 Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
9 Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos.
10 Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.
11 Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
12 El CONTRATISTA debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
13 CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA debe guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ o conozca en desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente, el CONTRATISTA está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bienes de propiedad del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia, EL CONTRATISTA se obliga a: A. Proteger la información confidencial que el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ comparta o suministre; B. Seguir los procedimientos establecidos en el manual de políticas de seguridad de la información el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; C. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o clasificada a terceros, que pueda perjudicar al DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; D. No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; E. Devolver y entregar toda la información archivada, utilizando la nemotecnia de las tablas de retención documental; F. Cumplir con el plan de continuidad del negocio el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; G. No podrá realizar la interceptación de la red de transmisión de datos en concordancia con la ley 1273 de 2009. H. Indemnización: EL CONTRATISTA se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare ocasionar la revelación, divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea por mera negligencia o de forma dolosa.

1.3.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Para efecto de la ejecución del objeto del contrato, el contratista deberá cumplir con las siguientes actividades y especificaciones:

1. Renovación de la licencia de antivirus Eset Endpoint Protection Advanced debe cubrir todas las versiones de los sistemas Operativos Microsoft instalados en los equipos de la Administración Departamental.
2. Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones del supervisor dentro de los términos del contrato.
3. Ejecutar el objeto del contrato, cumpliendo las condiciones técnicas, económicas y financieras contenidas en la propuesta.
4. Cumplir con los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión.
5. Se deben aplicar la activación de la licencia en el momento de que sean instaladas en los equipos de la Gobernación de Boyacá
6. Se debe garantizar que la instalación y configuración de la consola del antivirus Eset Endpoint Protection Advanced existente en el servidor de la Gobernación de Boyacá, se mantenga debidamente operativa y ofrezca el rendimiento esperado.
7. Se debe capacitar periódicamente al personal designado por la administración sobre el manejo y configuración de la consola del antivirus con una intensidad mínima de 10 horas.
8. Se debe revisar la integridad de la Base de Datos del antivirus existente Eset Endpoint Protection Advanced.
9. Se debe garantizar que siempre se tendrá la última versión, actualizaciones y configuraciones del software contratado por la duración de la licencia adquirida.

10. Garantizar el Soporte telefónico, por correo electrónico y/o mensajería instantánea, con un horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., teniendo en cuenta que la atención de requerimientos se hará en un tiempo máximo de una (1) hora.
11. Soporte On site: Corresponde a la asistencia técnica y asesoría presencial de lunes a viernes, para los productos ofertados durante el tiempo de mantenimiento adquirido; el tiempo de respuesta será de máximo ocho (8) horas hábiles para prestar el servicio en la modalidad de bolsa horas, que para este caso será durante la vigencia de la licencia adquirida.
12. Soporte técnico de fábrica 7 * 24: Se debe contar con un centro de soporte y asistencia técnica a través de la página Web del fabricante, donde se disponga la consulta en español de: FAQ (preguntas frecuentes), biblioteca de virus, avisos de seguridad, contacto con soporte técnico a través de un formulario, suscripción a boletines de seguridad y soporte telefónico: help desk.
13. Revisión del estado de la consola de administración, que incluya mejoramiento en la configuración (o reinstalación) y sugerencias, mediante dos (2) visitas programadas, cada una de cuatro (4) horas en horario hábil, durante el período de mantenimiento y actualización adquirido.

14. Se debe suministrar la licencia de uso, manuales e instaladores del antivirus cuya renovación se pide suministrar en medio físico y magnético oficiales del proveedor.

15. Se debe transferir los conocimientos al personal técnico de la entidad sobre la implementación y puesta en marcha de la solución adquirida, además apoyará a la organización en la divulgación de buenas prácticas de seguridad por medio de charlas en sitio, webminarios, e información de interés vía correo electrónico.

16. El contratista deberá acompañar a la Gobernación de Boyacá en el seguimiento y verificación del correcto funcionamiento de la plataforma antivirus durante el tiempo de vigencia de la licencia, mediante una valoración mínima, cada tres meses.

17. El contratista durante el tiempo de vigencia de la licencia deberá entregar un reporte en el cual se incluyan las acciones que debe tomar la entidad para corregir las incidencias encontradas

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

1. Suministrar al Contratista la información necesaria para el cabal desarrollo del objeto, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista.

2. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados.

3. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato.

4. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.

5. Solicitar los informes de ejecución correspondientes.

6. Cumplir con los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión.

1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN: La ejecución del contrato será de 30 días calendarios a partir del acta de inicio.

Plazo de vigencia de la licencia: 3 años a partir de la activación del producto.

.

1.5 LUGAR DE EJECUCIÓN: Dirección de Sistemas de Información Centro de datos

1.6 FORMA DE PAGO:

El valor establecido será cancelado de la siguiente forma: Un único pago a contra entrega del cien por ciento (100%) de la ejecución de las actividades contratadas, se haga entrega del documento que permite establecer que se haya renovado la licencia de uso de ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED, verificada la instalación y configuración del software en los equipos de la Gobernación de Boyacá una vez se dé recibido a satisfacción y se suscriba el acta de liquidación expedida por el supervisor del contrato y demás formatos establecido por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, si con la cuenta no se

acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, estádeberá ser radicada en la **Central de Cuentas de la Gobernación de Boyacá**, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. *DEL DERECHO DE TURNO*

1.7 SUPERVISION: La supervisión para el presente contrato será realizada por parte de:

Nombre: LUIS EDGAR MARTINEZ MUÑOZ
Cargo: Profesional Universitario
Identificación: 6.775.840
Secretaria TIC y Gobierno Abierto

En caso que el titular del cargo sea sustituido, la supervisión será asumida por su reemplazo ydebe formalizarse a través del formato "**A-AD-GC-F-051 ACTA DE ENTREGA DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA".**

1.8 CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS

- Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial
- Cuando no cumpla las condiciones mínimas de participación.
- Cuando el oferente este incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.
- La descripción, componentes o unidad de medida de los ítems de la oferta técnica, serán objeto de verificación y deberán corresponder con los requerimientos de la Entidad, su omisióno modificación, determinará el rechazo de la propuesta.
- Cuando el oferente sea una persona incapaz.
- Cuando el proponente presente documentos con información inexacta o que no correspondaa la realidad.
- Cuando la Propuesta haya sido enviada por correo electrónico, fax, o se haya presentado extemporáneamente
- Cuando no allegue la información solicitada por la Entidad con el objeto de aclarar su Propuesta, o hacerlo en forma incompleta o extemporánea.
- Cuando el oferente presente más de una propuesta para este mismo proceso, comorepresentante de persona jurídica o como persona natural.
- El cambio de la descripción, componentes o unidad de medida de algunos de los ítems, determinará el rechazo de la propuesta.
- Serán revisadas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la oferta económica, en particular las siguientes:

✓ La multiplicación de las columnas "Cantidad" por "Precio Unitario"
✓ Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total"

- El precio unitario no podrá superar el precio unitario promedio del estudio de mercado; de lo contrario, la propuesta será RECHAZADA.
- No se tendrá en cuenta la oferta de un proponente plural presentado desde la cuenta de unode los integrantes (proponente singular) de dicho proponente plural.
- Que el Proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para el cumplimientode un requisito habilitante en los términos establecidos en la presente invitación de acuerdo ala ley
- Cuando de los documentos aportados para subsanar requisitos habilitantes se evidencie queel oferente acredita el cumplimiento de dichos requisitos con posterioridad a la fecha de presentación de la oferta
- Las demás que indique la Ley.

1.9 CASUALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO

1.9.1 Cuando no se recaude ninguna oferta o cuando ninguna sea habilitada.
1.9.2 Por causas que impidan la escogencia objetiva.

1.10 LIMITACION A MIPYMES

El Presente proceso no será susceptible de limitación a MiPymes, teniendo en cuenta que el proceso de selección de mínima cuantía SMC-GB-101-2023, el cual tiene el mismo objeto del presente proceso fue declarado desierto, y se requiere pluralidad de oferentes.

1.4 CRONOGRAMA

Fecha de Invitación	23 de noviembre de 2023
Plazo para presentar observaciones a la invitación	24 de noviembre de 2023 Hora: 3:00 p.m. SECOP II – Link del proceso
Plazo para dar respuesta a las observaciones a la Invitación	24 de noviembre de 2023 Hasta las 7:00 p.m. SECOP II – Link del proceso
Plazo para publicación de adendas	24 de noviembre de 2023 Hasta las 7:00 p.m. SECOP II – Link del proceso
Plazo para presentar ofertas	28 de noviembre de 2023 Hora: 8:30 a.m. SECOP II – Link del proceso
Informe de evaluación	28 de noviembre de 2023
Plazo para presentar observaciones a la evaluación y subsanar	29 de noviembre de 2023 SECOP II – Link del proceso
Respuesta a las observaciones de la evaluación	30 de noviembre de 2023 SECOP II – Link del proceso
Aceptación de la oferta o declaratoria de Desierta	30 de noviembre de 2023 SECOP II – Link del proceso

***CUALQUIER OBSERVACION PRESENTADA LUEGO DE ESTA FECHA Y HORA SECONSIDERARÁ EXTEMPORANEA**

Las etapas y fechas antes indicadas, podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstasen la invitación o por decisión de la Gobernación de Boyacá, caso en el cual se informará oportunamente, mediante adenda que se publicará en el portal www.contratos.gov.co**.**

1.5 LUGAR, FECHA LÍMITE Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

El lugar para presentar la oferta, será a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso, en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso.

La oferta deberá contener los documentos que la integran de acuerdo con lo indicado en la presente invitación y en la plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso.

Los documentos se presentarán escritos en idioma castellano y a máquina y/o computador. La cartade presentación deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o el apoderado constituido para el efecto.

No se aceptarán las propuestas parciales ni las que sean allegadas por correo electrónico.

La Gobernación se reserva el derecho de solicitar documentos aclaratorios a los solicitados en la presente invitación y de verificar la información suministrada por el proponente.

Cada proponente podrá presentar solamente una oferta, ya sea por si solo o como integrante de un

consorcio o unión temporal. El proponente que presente más de una oferta o participe en más de unade ellas, así sea como miembro de consorcios o uniones temporales, causará el rechazo de todas las ofertas que incluyan su participación.

1.6 PARTICIPANTES

En el presente proceso de selección podrán participar personas Naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales que cumplan los requisitos señalados en la presente invitación. La Gobernación podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la misma satisfaga los requerimientos contenidos en la presente invitación.

1.7 MODALIDAD DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de selección de mínima cuantía,en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015. El diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Gobernación de Boyacá, es equivalente a **CIENTO DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($ 116.000.000) MCTE**

1.8 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación equivale a la suma **OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS (84.968.600,00) M/ CTE,** valor que incluye IVA y demás impuestosdirectos e indirectos a que haya lugar**,** incluido impuestos y la totalidad de los costos directos e indirectos en que se incurra para la ejecución del contrato**.**

1.16 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de esta invitación se respaldan con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6629 del 23 de octubre de 2023.

II. CAPACIDAD JURÍDICA.

1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Se acreditará, con la presentación de los siguientes documentos, de acuerdo con la naturalezajurídica del proponente:

2.1.1. PERSONAS NATURALES: La proponente persona Natural (nacional o extranjera) debe presentar certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad, este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección y debe estar renovada. Excepto para la prestación de servicios inherentesa las profesiones liberales.

2.1.2. PERSONAS JURÍDICAS: La proponente persona jurídica (nacional o extranjera) debe presentar fotocopia del documento de identidad del representante legal y certificado de existencia y representación legal, que debe cumplir con los siguientes requisitos:

a) Debe ser expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente.
b) La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal, con una antigüedad no inferior a un (1) año. Esta certificación deberá estar debidamente renovada
c) El objeto social del proponente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en esta invitación y en el contrato que de ella se derive. Así mismo para contratar, la persona jurídica proponente debe demostrar que su duración no será inferior a la duración del contratoy un (1) año más.
d) La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la invitación. En casode prórroga del plazo de la invitación, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre.
e) Cuando el certificado de existencia y representación legal sea expedido por una entidad diferente a la Cámara de Comercio, el proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal

expedida por la autoridad competente, con una fecha de expedición nosuperior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre de la invitación.

f) Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, debe anexar a la propuesta autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir elcontrato hasta por el valor de la propuesta El documento de autorización deberá presentarsedebidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.

2.1.3. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, lo cual deberá indicarse expresamente, conforme a lo señalado en la normatividad vigente.

Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere:

1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportar el documento de constitución suscrito por todos los integrantes y el representante legal.

El documento deberá indicar como mínimo lo siguiente:

a) Si los proponentes desean participar como consorcio o como unión temporal.
b) Las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de unión temporal deberán indicarse además los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, lo cual no podrá ser modificado sinel consentimiento previo de la Gobernación.
c) La persona que para todos los efectos legales representará al consorcio o unión temporal, quiencontará con las facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del consorcio o la unión temporal, el cual no podrá ser reemplazado sin laautorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que lo/la conforman.

2. Designar un representante, que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal en los términos del mandato. El representante legal deberá contarcon facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del consorcio o la unión temporal. El representante no podrá ser remplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que lo/la conforman. La aceptación del representante deberá constar con su firma en el documento de constitución del consorcio o de launión temporal.

El representante del consorcio tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre delconsorcio y/o unión temporal y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la propuesta y la celebración y ejecución del contrato, en el caso de adjudicación de la invitación. En especial tendrá las facultades suficientes para:

a. Presentar la propuesta.
b. Suscribir la carta de presentación de la propuesta.
c. Atender todos los posibles requerimientos de la Gobernación.
d. Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la propuesta, dentro de los términos y condiciones de la invitación.
e. Notificarse de la adjudicación de la invitación.
f. Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del contrato, dentro de los términos y condiciones de la presente invitación.

3. Presentar para cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal los documentos requeridos en la presente invitación y presentar fotocopia del documento de identidad de la persona que representará al consorcio o unión temporal.

Los proponentes que se presenten como consorcio o unión temporal deberán tener en cuenta que:

a. Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben ajustarse al objeto de la presenteinvitación y la duración de las personas jurídicas que lo conforman no puede ser inferior al plazo del contrato y un (1) año más.
b. El tiempo mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal debe ser igual al tiempode ejecución del contrato y un año más.
c. Las uniones temporales, deberán registrar en el documento de constitución el porcentaje de participación y las actividades a cargo de cada uno de sus miembros en la propuesta y en laejecución ó de lo contrario se entenderá que se presentan a título de consorcio. (Ley 80 de 1993, parágrafo 1, artículo 7º.)
d. La Gobernación no acepta propuestas bajo la modalidad de promesa de conformación de consorcios o uniones temporales.
e. En caso de resultar favorecidos con la adjudicación de la contratación, para la suscripción del contrato y dentro del término que establezca la Gobernación, se debe presentar el respectivo número de Identificación Tributaria – NIT del consorcio o unión temporal constituida.
f. No podrá haber cesión entre quienes integran el consorcio o unión temporal, salvo que la Gobernación lo autorice en los casos que legalmente esté permitido.
g. Las condiciones que establezcan los integrantes con respecto a las actividades, porcentajes,términos y/o extensión de la participación, no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo de la Gobernación.
h. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante tendrá la obligación de informarlo por escrito a la Gobernación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Todos los Oferentes deberán declarar en su carta de presentación que no está incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Gobernación de Boyacá. Deberán adjuntar certificados de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales.

3. REQUISITOS HABILITANTES.

3.1 **CAPACIDAD JURÍDICA:** Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá incluir en su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 25, Numeral 15, inciso segundo y Ley 1150 de 2007.

a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debe ser suscrita por la persona Natural**;**La persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o dela Unión Temporal. A través de la presentación del **Anexo No. 1.**

Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto.

b). CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Estacertificación deberá estar renovado.

Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

c). CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA**,** se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedidopor la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información:

- La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal

- Esta certificación deberá estar debidamente renovada.

- Con una antigüedad mínima de un (1) año de inscripción.

- De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copiadel Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y paraactuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

- El objeto Social de la sociedad debe permitir o abarcar la ejecución del objeto del presente contrato de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL

- Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30)días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas.

- Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos:

a. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.
b. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes.
c. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporalen el mismo.
d. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; así como las actividades que desarrollará cada uno de los integrantes del mismo; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio.
e. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y un año más. Loanterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporalestén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidacióndel Contrato.
f. La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplenteque lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que la Gobernación de Boyacá así lo autorice.

d). COMPROMISO ANTICORRUPCION: Se deberá diligenciar el anexo 2

e). MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD: El proponente deberá aportar certificación de conformidad con el **Anexo Nº 03**, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha correspondiente a la del cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 4 de la Ley 716 de 2001 y demásnormas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente a la Gobernación de Boyacá. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte delconsorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo antes señalado.

En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo antes señalado.

En el caso de las personas jurídicas deberá diligenciarse el anexo 03 manifestando que la empresa no se encuentra en inhabilidad o incompatibilidad al igual que su representante legal.

f). DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR: Se deberá diligenciar el anexo 4

Para el caso de los consorcios y las uniones temporales, todas las personas jurídicas o naturales quehagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito;así como el del Representante Legal del consorcio o unión temporal

g). FOTOCOPIA DE LA CEDULA: El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadaníao documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal**.**

h). CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigentea la fecha de presentación de las propuestas.

En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal.

En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de launión temporal o el consorcio, según corresponda.

i). CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas.En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal.

En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de launión temporal o el consorcio, según corresponda.

j). REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estosdocumentos.

k). PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional deAprendizaje de sus empleados.

La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fechade cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.Las personas naturales deberán presentar Certificación de afiliación a seguridad social o planilla de pago del mes anterior a la contracción.
En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegareste documento, de acuerdo a la naturaleza de cada uno.

l). CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES. El proponente debe presentar el certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.

m). REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. El proponente debe presentar este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.

3.2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS HABILITANTES

3.2.1. CERTIFICACION

El oferente debe anexar Certificación y/o carta del fabricante y/o representante legal donde conste que es distribuidor nivel silver o superior autorizado por fabricante del Software objeto del presente proceso; tales certificaciones deberán corresponder a las expedidas directamente por la empresa desarrolladora del producto.

3.2.2. FICHA TÉCNICA Y/O CATALOGO

El proponente debe anexar la información técnica y/o catalogo y/o hoja de ruta y/o link del fabricante correspondiente al producto ofrecido, mediante la cual se pueda establecer que el producto ESET Endpoint Protection Advanced mantiene el cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos de la ficha técnica de los términos de referencia.

3.2.3. CAPACIDAD TÉCNICA

Se deberá allegar el documento técnico en el cual se garantice que los elementos y/o bien y servicios entregados por el proponente cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

3.2.3. EQUIPO DE TRABAJO:

El proponente deberá acreditar que cuenta con el personal mínimo requerido para ejecutar el presente contrato, mediante la certificación correspondiente, asi:

Cargo	cantidad	Educación	Experiencia	Documentos

		Formal		
Director del proyecto de Instalación, configuración y pruebas de funcionamiento	1	Ingeniero de Sistemas o electrónico	Certificado por el fabricante en las herramientas de antivirus y protecciones de seguridad informática.	● Certificaciones de Estudios. ● Certificación del fabricante en las herramientas de antivirus y protecciones de seguridad informática. ● Certificación de que pertenece a la nómina del proponente, demostrando el aporte de las planillas de pago de aportes parafiscales de por lo menos los últimos seis meses.
Personal para instalación	2	Ingenieros o técnicos en sistemas o en electrónica	El proponente debe anexar la certificación del personal que realizara la instalación y configuración del antivirus a suministrar; tales certificaciones deberán corresponder a las expedidas directamente por la empresa desarrolladora del producto.	● Certificaciones de Estudios. ● Certificación expedida por el fabricante en las herramientas de antivirus y protecciones de seguridad informática.

Para el periodo de Instalación y configuración inicial el tiempo de dedicación deberá ser de tiempo completo, posteriormente se debe contar con este apoyo para resolver las solicitudes de soporte, mediante herramientas de mesa de ayuda.

3.2.4. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA.

EXPERIENCIA GENERAL

De conformidad a la Circular Conjunta de fecha junio de 2019 de Despacho del Gobernador y Secretaría de Contratación, el proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso.

NOTA 1: La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia se realizará de la siguiente manera.

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo para certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

EXPERIENCIA GENERAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (ARTÍCULOS 2.2.1.2.4.2.14 Y 2.2.1.2.4.2.15 DEL DECRETO 1860 DE 2021)

Los contratos aportados como experiencia de emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas deberán tener un objeto igual o similar al proceso de selección. Deberá anexar copia del contrato y certificación liquidación con entidades públicas o privadas.

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo por certificar
De 1 hasta 2	50%
De 3 hasta 4	80%
De 5 hasta 6	100%

EXPERIENCIA GENERAL PARA MIPYMES (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1860):

Los contratos aportados como experiencia para MiPymes deberán tener un objeto igual o similar al proceso de

selección. Deberá anexar copia del contrato y certificación liquidación con entidades públicas o privadas.

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo para certificar
De 1 hasta 2	50%
De 3 hasta 4	80%
De 5 hasta 6	100%

Si el oferente acredita la experiencia con contratos suscritos como un consorcio o una unión temporal, se tomará en cuenta el valor de los contratos de acuerdo al porcentaje de participación del oferente en los mismos contratos.

Regla de proporcionalidad para el caso de consorcios y uniones temporales: Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su participación en el mismo. Es decir, la entidad verificará que cada integrante del consorcio o unión temporal acredite el porcentaje de su participación frente al presupuesto oficial exigido

NOTA: Los contratos que se adjunten para certificar la experiencia requerida deben tener un objeto similar al del presente proceso, y sus actividades deben corresponder en el suministro de TDT. Los documentos soporte para acreditar la experiencia de los contratos registrados en la propuesta, deben ser las certificaciones de los contratos ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación.

Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Valor ejecutado
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Dirección y Teléfono del Contratante
- Cumplimiento.

REGLAS APLICABLES A LAS EXPERIENCIAS. Dichos contratos deben haber sido suscritos, ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas con anterioridad a la fecha límite del cierre del presente proceso.

Deberá aportarse: copia del contrato y/o acta de liquidación del contrato relacionado, y/o certificación expedida por la entidad contratante y/o acta de liquidación.

En caso de aportar certificaciones, estas deberán ser expedidas por el Representante Legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado.

Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha plazo previsto para la presentación de las ofertas.

Las certificaciones allegadas serán evaluadas teniendo en cuenta en número de veces del SMMLV, para lo cual se tendrá en cuenta su respectivo año.

Nota. El Departamento de Boyacá se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre esta información, y lo establecido por el Departamento, la propuesta será rechazada.

Cuando las certificaciones que se presenten en la propuesta sean de contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, se deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, o anexar copia del contrato en el que se mencione el porcentaje de participación.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

3.3. PROPUESTA ECONÓMICA:

- Deberá diligenciarse, el formulario de la propuesta económica de la Plataforma-SECOP II
- Los precios contenidos en el formulario de la propuesta económica de la Plataforma-SECOPII no estarán sujetos a ajuste alguno**.**
- El precio unitario no podrá superar el precio unitario promedio del estudio de mercado; de lo contrario, la propuesta será RECHAZADA.

4. VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS.

4.1 COMITÉ ASESOR.

La evaluación de las ofertas recaudadas en los procesos de selección de contratistas de mínima cuantía estará a cargo del director (a) Administrativo de Procesos de Selección, quien podrá contar con la asistencia y colaboración de funcionarios de planta o personal de apoyo de la Gobernación deBoyacá.

4.2 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

La Gobernación verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes a través del estudio de los documentos señalados en la presente invitación y que deben ser presentados por los interesados.

El estudio jurídico no tiene ponderación alguna, pero habilita o no al interesado y tiene por objeto determinar si los documentos presentados se ajustan a los requerimientos legales y normativos del presente documento.

La verificación de los requisitos habitantes, se hará exclusivamente en relación con el proponente que presente el menor valor en la oferta económica y en caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, una vez vencido el plazo establecido en el cronograma del proceso para la subsanación de los mismos, se procederá a la verificación de los requisitos habilitantes del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

4.3 CRITERIOS DE DESEMPATE.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, en caso de empate, la entidad estataldará aplicación a lo establecido en el artículo 35 Factores de Desempate, de la Ley 2069 del 31 de diciembre del 2020.

CRITERIOS DE DESEMPATE.	**ACREDITACION**
1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a laoferta de bienes o servicios extranjeros.	Para la acreditación del ofrecimiento de bienes y servicios nacionales prestados por una persona jurídica constituida en el país; se hará a través del certificado de existencia y representación legal, en el cual se verificará, si el domicilio de la persona jurídicaestá dentro del territorio nacional.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	-**La condición de Mujer Cabeza de Familia** y la cesación de la misma, se acreditará mediante declaración notarial, en la que conste las circunstancias básicas de la misma, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993 - según el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, **Las situaciones de violencia** que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos ehijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente. -Según los artículos 16 y 17 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de este el juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena – en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades indígenas –. La medidade protección se debe emitir en una providencia motivada. Por lo tanto, este documento permite acreditar la situación de mujer víctima de violencia intrafamiliar.

	-En el caso de las personas jurídicas, la participación se acredita con el correspondiente certificado de existencia y representación o con los documentos estatutarios respectivos. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de constitución en la que seevidencie la participación de sus miembros
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite enlas condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez porciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a laque se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.	La persona natural, el representante legal de la persona jurídica oel revisor fiscal, según corresponda, certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o de sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección. El proponente deberá acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, elcual debe estar vigente en la fecha del cierre del proceso de selección
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite lavinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad depensión establecido en la Ley.	La persona natural, el representante legal de la persona jurídica oel revisor fiscal, según corresponda, certificará, bajo la gravedad de juramento, el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes que cumplan con lo aquí señalado a la fecha de cierre del proceso de selección
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, enlas condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra,afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.	El proponente deberá acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a estas poblaciones, allegando la correspondiente certificación de la pertenencia a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rom o gitanas, expedida por el Ministerio del Interior.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración oreincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	El proponente deberá allegar certificación del proceso de Reintegración o reincorporación de las personas o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la deun proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente, expedida por La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de porlo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica,ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.	La acreditación, de acuerdo al literal (a) será de la siguiente manera: - **La condición de Mujer Cabeza de Familia** y la cesación de la misma, se acreditará mediante declaración notarial,en la que conste las circunstancias básicas de la misma, lo anteriorde acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993 - allegar certificación del proceso de Reintegración o reincorporación de la persona o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, expedida por La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN. - Documento de conformación del proponente plural, en el que se evidencia su participación de por lo menos el veinticincopor ciento (25%) en el proponente plural. La acreditación de acuerdo al literal (b) será de la siguientemanera: - **La condición de Mujer Cabeza de Familia** y la cesación de la misma, se acreditará mediante declaración notarial,en la que conste las circunstancias básicas de la misma, lo anteriorde acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993 - allegar certificación del proceso de Reintegración o reincorporación de la persona o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, expedida por La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN. - Certificado de experiencia y/o contratos que acrediten el 25% de la experiencia acreditada en la oferta. La acreditación de acuerdo al literal (c) será de la siguientemanera: - Mediante el certificado de existencia y representación ocon

	los documentos estatutarios respectivos. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de constitución en la que seevidencie la participación de sus miembros
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.	El proponente debe acreditar su condición de Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales con el certificado de existencia y representación legal.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.	El proponente plural debe allegar el certificado de existencia y representación legal de sus miembros, en el cual se evidencie estar constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del totalde pagos realizados a MIPyrvlES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponenteplural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) laMIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural	El oferente acreditara con la presentación del Registro Único de proponentes, estados financieros con corte a 31 de diciembre delaño anterior. Para la oferta presentada por un proponente plural: La acreditación, de acuerdo al literal (a) será de la siguiente manera: - Mediante el certificado de existencia y representación legal de los integrantes del proponente plural La acreditación de acuerdo al literal (b) será de la siguientemanera: - Certificado de experiencia y/o contratos que acrediten el 25% de la experiencia acreditada en la oferta. La acreditación de acuerdo al literal (c) será de la siguientemanera: - Mediante el certificado de existencia y representación ocon los documentos estatutarios respectivos. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de constitución en la que seevidencie la participación de sus miembros
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.	se acredita con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad en el que conste que reúne los requisitos del artículo 2 de la Ley 1.901 de 2018. Esta norma establece que «Tendrán la denominación de sociedad BIC todas aquellas compañías que sean constituidas de conformidad con la legislación vigente para tales efectos, las cuales, además del beneficio e interés de sus accionistas, actuarán en procura del interés de la colectividad y del medio ambiente»
12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente,método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.	Sorteo por balota.

Nota: El proponente debe allegar junto con su propuesta los documentos para la acreditaciónde los factores de desempate.

5. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

La matriz, soporte de la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectarel equilibrio económico del contrato, se encuentra anexo en los estudios previos estudios previos

6. GARANTÍAS:

El contratista se obligará a constituir a favor del Gobernación de Boyacá y a satisfacción de la misma,de conformidad con ley 1082 de 2015, y demás normas legales que rigen la materia, una póliza de garantía única debidamente firmada por el Representante Legal, expedida por una compañía de seguros debidamente constituida en el país o entidad bancaria, en formato para entidades estatales, con el objeto

de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del mismo, que incluya los siguientes amparos:

Clase de Riesgos	%	Sobre el Valor	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	20	Del contrato	La del contrato y hasta la liquidación del contrato
Calidad del servicio	20	Del contrato	La del contrato y un (1) año más
CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	20	Del contrato	La del contrato y un (1) año más
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones.	5	Del contrato	La del contrato y tres (3) años más

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas del Acta de Iniciación del contrato. Así mismo, los valores asegurados para los amparos de pago de salarios y prestaciones sociales deberán ajustarse al valor final del contrato, según el Acta de Liquidación del mismo.

En cualquier evento en que se modifique el plazo o valor del contrato deberán modificarse las correspondientes garantías. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, para la ejecución del contrato se requiere la aprobación de la garantía única por parte de La Dirección de Contratación del Departamento.

7. VEEDURÍAS: Mediante el presente documento se convoca a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicenel control social al presente proceso.

WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
Secretario de Contratación
Delegado para la Contratación

Revisó. **ANDREA CONSTANZA GONZALEZ FONSECA**
Directora Administrativa de Procesos de Selección (E)

Proyectó: Carolina Carreño
Profesional Externo
Reviso: Jiffany B. González O.
Profesional E.

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha:

Señores
SECRETARIA DE CONTRATACIÓN
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Tunja

***Referencia**: SMC-GB-XXX/2023*

Respetados Señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la selección de mínima cuantía de la referencia, cuyo objeto es: **XXXX

contratista deberé pagar a la Gobernación de Boyacá, seguridad social y parafiscal,y demás impuesto a que haya lugar, en caso de que me sea adjudicado el contrato. Declaro asímismo que el valor de estos impuestos están incluidos en la propuesta económica que presento.

11. Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que con toda la información aportada y contenida en _____páginas correspondientes, a los documentos y formulariosjurídicos, financieros, técnicos y económicos es veraz y susceptible de comprobación.

12. Que conozco todos los requisitos exigidos por la Gobernación de Boyacá para la presentaciónde la presente propuesta.

RESUMEN DE LA PROPUESTA

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre ypaís de origen de cada uno de los integrantes)

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos se entenderá que es por una vigencia detreinta (30) días calendario

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO:_____.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta selección las recibiré en la siguienteDirección:

Atentamente,

Firma: _____
Nombre del proponente _____
Representante legal _____
Cedula _____
Dirección de Notificación _____
Teléfono o Celular _____
Correo electrónico: _____

En caso de personas naturales esta carta debe ser firmada por el proponente, en caso de personasjurídicas, consorcio o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado.

ANEXO N° 2 COMPROMISO ANTICORRUPCION

El suscrito,_____[Nombre del representante legal o de lapersona natural Proponente],identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de_____ _____] [nombre del Proponente], en adelante y como oferente dentro del proceso contractual _____manifiesto que me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con la futura contratación; suministrando a la Gobernación de Boyacá, toda informaciónsobre actos de corrupción, sobornos, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento; con el fin de fortalecer la transparencia en los procesos de selección y la responsabilidad para lo cual y con la suscripciónde presente se asume los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Gobernación de Boyacá, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.

3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos, miembro, trabajador o subcontratista asesores de la Gobernación de Boyacá, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. No permito que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independientemente incurra en la conducta indicada en el numeral anterior.

5. Me comprometo a impartir las instrucciones a todos los empleados, subcontratistas, agentesy a cuál es quiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimientode las Leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellos que rigen el presente proceso.

6. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación_____[Insertar el número del proceso de selección] o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la adjudicación de la convocatoria.

7. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación___[Insertar el número del proceso de selección] nos soliciten losorganismos de control de la República de Colombia.

8. Me comprometo a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

9. Manifiesto que la actividad, profesión u oficio de_____[Insertar el nombre de la Persona Natural o de la Persona Jurídica], es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas contempladas enel Código Penal Colombiano.

10. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

11. La información suministrada en los requisitos de la convocatoria realizada dentro del procesode selección____[Insertar el número del proceso de selección] y en estedocumento es veraz y verificable y que____[Insertar elnombre de la Persona Natural o de la Persona Jurídica] se compromete a actualizarse cuando así se requiera .

12. Me comprometo a que los recursos que se deriven de la ejecución del posible contrato no sedestinarán a la financiación del terrorismo, grupos o actividades terroristas o a la realización de actividades ilícitas.

13. Igualmente me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y términos previstos enel pliego de condiciones y en la futura contratación.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los_____[Insertar información] días del mesde_____[Insertar información] de_____[Insertar información].

Para todos los efectos, informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con este procesocontractual la recibo en:
Dirección:
Ciudad:
Email.
Teléfono:
e-mail:
Cordialmente,
PROPONENTE:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE Y SUS INTEGRANTES: _____**: NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:** Los representantes de los integrantes del Proponenteplural deben suscribir el presente do**cumento.**
C.C. N°:_____**de**_____
Teléfono: _____
Fax:_____
Dirección: _____

ANEXO 3

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES

Ciudad y Fecha:

Señores
SECRETARIA DE CONTRATACIÓN
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Tunja

***Referencia**: SMC-GB-XXX/2023*

Asunto: Declaración de no encontrarse incurso de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones.

Yo,_____, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre y representación legal de_____(en caso de que la propuesta sea presentada por persona jurídica) declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incursoen ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo60 de la Ley 610 de 2000, artículo 4 de la Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente a la Gobernación de Boyacá.

Atentamente,

Firma: _____
Nombre del proponente _____
Representante legal _____
Cedula _____
Dirección de Notificación _____
Teléfono o Celular _____
Correo electrónico _____

ANEXO 4

DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Ciudad y Fecha:

Señores
SECRETARIA DE CONTRATACIÓN
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Tunja

***Referencia**: SMC GBXXX 2023*

Asunto: Declaración de tener plena capacidad para contratar.

Yo,_____, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre y representación legal de_____(en caso de que la propuesta sea presentada por persona jurídica) declaro bajo la gravedad de juramento que cuento y tengo plena capacidad para obligarme y por lo tanto para celebrar contratos con entidades públicas, sin tener limitación alguna para ejercer mi capacidad jurídica como persona.

Atentamente,

Firma: _____
Nombre del proponente _____
Representante legal _____
Cedula _____
Dirección de Notificación _____
Teléfono o Celular _____
Correo electrónico _____

ANEXO 5
PROPUESTA TECNICA

OBJETO: "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXfXXXXXXXXXXX XXXXXXX

Las especificaciones técnicas requeridas son las siguientes:

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA
1	**TECNOLOGÍA Y CARACTERÍSTICAS** • La solución realiza exploraciones en estado inactivo para poder brindar de esa forma, una protección proactiva mientras el equipo no está en uso. • Posee un caché local para aumentar el rendimiento de los entornos virtuales, garantizando que el archivo sólo se explora una vez. • El producto posee un control web para limitar el acceso a los sitios web por categoría, además de poderle mostrar al usuario una notificación de bloqueo. • El bloqueo web se puede asignar por un rango de tiempo, por grupo y por equipo. • Tiene la capacidad de enviar una tarea para la actualización de los parches del sistema operativo. • Dentro del módulo de firewall cuenta con la funcionalidad de bloqueo de exploits. • La solución de antivirus ejecuta un escaneo únicamente en los siguientes estados en la computadora: o Protector de pantalla activo o Sesión de usuario bloqueada o Sesión de usuario finalizada • La solución permite o niega el uso de los dispositivos en base a los siguientes criterios: o Fabricante o Modelo o Número de serie • La solución permite definir un listado específico de usuarios quienes pueden hacer uso de los dispositivos. Para dispositivos de almacenamiento, la solución permite configurar únicamente de los siguientes permisos: o Lectura/Escritura o Bloqueo o Solo de lectura o Advertir • Cuando se conecta o usa un dispositivo de almacenamiento, la solución de antivirus proporciona las siguientes opciones: o Escanear o No realizar ninguna acción o Recordar esta acción • Sistema de prevención de intrusiones basado en el host (HIPS) La solución tiene un sistema de prevención de intrusiones basado en el host. El sistema HIPS debe tener los siguientes modos de configuración: o Modo automático o Modo inteligente o Modo interactivo o Modo basado en políticas o Modo aprendizaje • El aprendizaje automático avanzado o "machine learning" tiene cuatro umbrales: Intenso, Balanceado, Cauteloso y

ANEXO 6

	Desactivado. • Tiene una tarea para aislar a un equipo de la red. • El HIPS incluye una inspección a fondo del comportamiento de todos los programas en ejecución, archivos y llaves de registro. • Cuenta con filtrado para mantener libre de SPAM a los clientes de correo. • La solución permite verificar las comunicaciones usando protocolos SSL para hallar amenazas. • Firewall personal, la solución de antivirus posee un firewall personal. El firewall tiene los siguientes modos de configuración: o Modo automático o Modo interactivo o Modo basado en políticas o Modo aprendizaje • Las reglas de firewall creadas permite todas las siguientes acciones: o Denegar o Permitir o Preguntar
	DE LA CONSOLA Permite la ejecución remota de scripts, batch files y paquetes personalizados a través de la consola, de terceros. Es una solución que puede ser usada y administrable desde la consola de antivirus en sistemas operativos Windows, Linux y Mac. Permite generar grupos de clientes dinámicos y grupos estáticos. El fabricante proporciona al menos tres diferentes formas de realizar la instalación de la consola de administración. o Instalador todo en uno o Instalación por componentes o Aparato virtual El Appliance virtual soporta al menos las siguientes plataformas de virtualización o VMWare o vSphere o Oracle Virtual Box o Microsoft Hyper-V o Azure - ambiente basado en la nube • La consola de Administración estar basada en Cloud. • Permite Activar el acceso a la consola de antivirus con doble factor de autenticación, integrada a la misma consola de antivirus, sin ningún add-on o software adicional. • Posee desinstalador de antivirus de terceros. • Posee un módulo específico para la protección contra ransomware. • Tiene capacidad para aplicar durante cierto periodo de tiempo las reglas de control de dispositivo y de control de acceso web a través de la consola de administración. • Cuenta con etiquetas independiente al LDAP, para identificar y buscar objetos similares. • Se Obtiene a través de la consola de administración de seguridad del punto final inventario de aplicaciones y de hardware de cada uno de los equipos protegidos.

ANEXO 7

	• A través de la misma consola de administración de seguridad de punto final maneja la tecnología de Sandboxing en nube para el análisis de posibles amenazas, cifrado de los discos de almacenamiento de los puntos finales y se integra con la solución de detección y respuesta del punto final. • A través de la consola de administración de seguridad del punto final es posible administrar dispositivos móviles iOS y Android. • Por disponibilidad de la solución de protección de punto final, la consola de administración tiene la capacidad para construir ambientes distribuidos donde pueden asignarse roles independientes a cada componente, así tener un componente diferente para: o Administrador de equipos móviles. o Distribuidor de actualizaciones, paquetes de instalación y reenvío de comunicación entre el punto final y el servidor. o Detector de puntos finales no administrados. Y a su vez muestra toda la información en la consola central de administración del punto final de forma nativa. • La solución tiene el mecanismo para desinstalar otras soluciones antivirus presentes en el equipo final. Este mecanismo esta: o Integrado al paquete de instalación de la solución de protección de punto final. o Disponible solamente a través de la misma consola de administración de protección al punto final.
	ESET Endpoint Security for Android • La solución de antivirus realiza análisis a las aplicaciones instaladas, archivos. DEX. • La solución de antivirus ofertada analiza memoria interna y tarjeta SD para cualquier tipo de archivo. • Es capaz de mostrar un listado de las aplicaciones instaladas, controlar el tiempo del uso de aplicaciones y el detalle de los permisos que usan los aplicativos del dispositivo móvil. • El análisis de la solución de protección de punto final explora hasta 3 anidados. • La protección del dispositivo móvil cuenta con una protección en tiempo real, además de contar con un sistema de reputación de archivos. • Permite administrar las aplicaciones que deberían estar instaladas en los dispositivos móviles. • Tiene la capacidad para detectar de forma automática aplicaciones no deseadas y no seguras para usar en el dispositivo móvil. • La solución permite enviar mensajes SMS al administrador cuando existen usuarios no autorizados manipulando el dispositivo móvil. • La solución permite proteger y seleccionar los navegadores a usar. • La solución de antivirus optimizar la batería del dispositivo y ejecuta el análisis al dispositivo únicamente cuando esté completamente cargado o conectado a la energía eléctrica. • La solución detecta nuevas tarjetas SIM instaladas en el dispositivo y las bloquea. • la solución es capaz de generar códigos de verificación SMS temporales al administrador para ejecutar tareas de desbloqueo de dispositivos o regresar a configuración de fábrica. • La solución mantiene un control de aplicaciones, las bloquea según los permisos de la aplicación o por categoría, limita la instalación de aplicaciones únicamente desde Google Play, y puede bloquear cualquier aplicación en el momento que se necesite. • La solución evitar ataques de suplantación de identidad de sitios web.

ANEXO 8

ESET Server Security

• En servidores que usan “OneDrive for Business” debe explorar los archivos almacenados en esta nube, en búsqueda de algún archivo comprometido o posible malware.

• La solución de protección en servidores incluye la detección y bloqueo de intrusiones, agrega a lista negra aquellas direcciones que han sido identificadas con este comportamiento malicioso.

• La solución agrega de forma automática las exclusiones que correspondan a aplicaciones críticas del servidor.

Optimiza el rendimiento de infraestructuras mixtas (hardware y virtuales) siendo capaz de eliminar la duplicidad de exploraciones en archivos, excluyendo los archivos ya explorados y limpios

OTROS

• El fabricante posee soporte técnico en castellano.

• El fabricante directamente brinda servicios de seguridad informática como por ejemplo penetration testing, vulnerability assessment o análisis de GAP. (Valor adicional al licenciamiento).

• El fabricante ofrecer directamente un servicio de caza de amenazas. (Valor adicional al licenciamiento).

• El fabricante posee un laboratorio de análisis y detección de malware en Latinoamérica.

• Oficinas de la marca en Latinoamérica y presencia local en el país.

• El fabricante tiene programas de “colaborador seguro” (Valor adicional al licenciamiento).

Esquema de Soporte y Servicios

• Se incluye la asistencia para verificación/ desinstalación de la actual instalación y configuración de la solución antivirus existente. (*)

• Soporte técnico. Los días hábiles de 8AM a 5PM. Para horarios diferentes en días no hábiles se realizará un acuerdo dependiendo de las necesidades.

o Telefónico.

o Vía e-mail.

o Mensajería instantánea

o A través de acceso remoto

o Visitas on site

• Laboratorio ESET Latinoamérica. Recolección (por acceso remoto) y envío de muestras a nuestro laboratorio para el análisis de nuevas amenazas.

• Capacitación técnica. Se realizará de manera presencial/ virtual entrenamientos en el uso de las soluciones de ESET adquiridas.

• Visitas proactivas. Se realizarán visitas presenciales o virtuales, por parte del partner asignado, para revisar los logs y la configuración de los productos de ESET implementados, proponiendo a partir de esto las mejoras respectivas.

(*) siempre que existan las credenciales y la configuración actual sea la usual.

Requisitos del sistema e información de licencia.

Para computadoras

Microsoft Windows 10, 8.1, 8, 7, Vista (*)

macOS 10.9 y posterior

Ubuntu Desktop 18.04 LTS de 64 bits y RedHat Enterprise Linux (RHEL) Desktop 7 de 64 bits

(*) solo con cobertura si Microsoft ofrece las actualizaciones necesarias para la ultima versión; en otro caso se usa la versión anterior que permita tener un grado de administracion ajustado.

ANEXO 9

	Para dispositivos Android : Android 5 (Lollipop) y posterior iOS 8 y posterior **Server** Microsoft Windows Server 2019, 2016, 2012, 2008 Microsoft Windows Storage Server 2016, 2012, 2008 Microsoft Windows MultiPoint Server 2012, 2011, 2010 Microsoft Windows Small Business Server 2011, 2008 RedHat Enterprise Linux (RHEL) 7 de 64 bits CentOS 7 de 64 bits Ubuntu Server 16.04 LTS de 64 bits, 18.04 LTS de 64 bits Debian 9 de 64 bits SUSE Linux Enterprise Server (SLES) 12 de 64 bits, 15 de 64 bits **Entornos Virtuales** VMware vSphere 6.0, 6.5+, 6.7+ (vCenter Single Sign-On, vSphere Client / Web Client, vCenter Server, vCenter Inventory Service) VMware NSX Manager 6.3+, 6.4.0, 6.4.1, 6.4.2 Introspección de invitado de VMware 6.2.4+, 6.3+, 6.4+

ATENTAMENTE:
Firma: _____
Nombre del proponente Representante legal _____
Cedula _____
Dirección _____
Teléfono _____
Correo electrónico _____